Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

MAT: RECONOCE ASIGNACION
EXPERIENCIA A CLAUDIA MORALES FRITIS

DECRETO (E) Nº 555

FECHA, 07/04/2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) Nº 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.

CONSIDERANDO:

1.- Certificado Nº 02/03 de fecha 24.03.2003, de Sociedad Educacional Evangélica Orbe Limitada Chillán, Donde trabajo como Profesora de Educación Básica, desde el 01.03.1998 al 28.03.2003: **5 años**

2.- Certificado de fecha 04.04.2011 de Centro Educacional Adventista de Los Ángeles, Donde trabajo como Profesora desde el 01.03.2003 al 28.02.2010: **7 años**

3.- Certificado de fecha 04/2011 de Colegio Darío Salas Chillán Viejo, Donde trabajo como Profesora desde el 07.04.2010 al 28.02.2011: **10 meses y 24 días.**

4.- Decreto Nº 372 del 14.03.2011, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en escuela Rucapequen con 30 horas cronológicas semanales, desde el 07.03.2011 al 30.03.2011: **24 días.**

5.- Decreto Nº 517 del 01.04.2011, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Rucapequen con 44 horas cronológicas semanales, desde el 31.03.2011 al 30.04.2011: (se considera hasta el 07.04.2011 por la fecha del Decreto): **1 mes y 7 día.**

RESUMEN:

DECRETO:

1.- Reconócese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	**CLAUDIA ALEJANDRA MORALES FRITIS**
ESTABLECIMIENTO	:	RUCAPEQUEN
RUN	:	12.682.808-K
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	14/03/1998
Nº DE BIENIOS	:	6
PORCENTAJE	:	40,06 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIONAL

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM. (R)

MVY/MGGB/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesada, Carpeta (2).